



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror
OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL DE URBANISMO

ACTUACIONES SUJETAS A LICENCIA

Solicitud de Licencia de parcelación-segregación
agrupación/segregación, y constitución o
modificación de complejos inmobiliarios.

Modelo Nº

7

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE O PROMOTOR/A DE LAS OBRAS

Nombre y apellidos o Razón Social:		N.I.F./C.I.F.:	
Representante:		N.I.F./C.I.F.:	
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES:			
Dirección de notificación:		Nº:	Plan
Población:		Código Postal:	
Teléfono 1:	Teléfono 2:	E-mail:	
Acepta expresamente recibir notificaciones a través de la sede electrónica municipal: _____			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

DATOS DE LOS AGENTES INTERVINIENTES

AUTOR DEL PROYECTO:			
Nombre:		Titulación:	Nº Colegiado
Dirección de notificación:		Nº:	Planta
Población:		Código Postal:	
Teléfono 1:	Teléfono 2:	E-mail:	
DIRECTOR DE LAS OBRAS:			
Nombre:		Titulación:	Nº Colegiado
Dirección de notificación:		Nº:	Planta
Población:		Código Postal:	
Teléfono 1:	Teléfono 2:	E-mail:	
DIRECTOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:			
Nombre:		Titulación:	Nº Colegiado
Dirección de notificación:		Nº:	Planta
Población:		Código Postal:	
Teléfono 1:	Teléfono 2:	E-mail:	

DATOS DE UBICACIÓN DE LA OBRA

Dirección:		Nº:	Planta
Población:		Código postal:	
Edificio Catalogado:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Edificio incluido en BIC	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Nº Plantas sobre rasante:		Nº Plantas bajo rasante:	Superficie construida total (m2):
Se ocupa la vía pública en ----- metros		Se instala andamio	Se utiliza plataforma o brazo elevador
Presupuesto de ejecución material de las obras (€)		Referencia Catastral:	
Alineaciones y rasantes:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Número de expediente:	
La solicitud es consecuencia de un expediente de disciplina urbanística	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Número de expediente:	

El Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror de acuerdo con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal proporcionados serán incorporados al sistema de titularidad del Ayuntamiento de Teror, con la finalidad de atender su consulta. En cumplimiento con la normativa vigente, el Ayuntamiento de la Villa de Teror informa que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos contenidos en la misma. Mientras no nos comuniquen lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos en las finalidades mencionadas. Este Ayuntamiento informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que el Ayuntamiento de Teror se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a esta Administración a través de los Registros Oficiales. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. El envío de estos datos implica la aceptación de esta cláusula.

SOLICITA:**Que previos los trámites reglamentarios y abono de los tributos correspondientes, le sea concedida licencia para:**

<input type="checkbox"/>	Parcelaciones, segregaciones u otros actos de división de fincas en cualquier clase de suelo, cuando no formen parte de un proyecto de reparcelación.
<input type="checkbox"/>	La constitución y modificación de complejo inmobiliario

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (en soporte digital):

<input type="checkbox"/>	Copia del DNI/CIF del promotor y/o escritura de constitución de la sociedad. En caso de cambio sobrevenido de promotor deberá notificarse a la administración, en los mismos términos establecidos para la transmisión de licencias.
<input type="checkbox"/>	En caso que la solicitud se presente a través de representante, copia del DNI/CIF del representante y documento acreditativo de la representación que ostenta.
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la titulación del personal técnico competente o declaración responsable en la que, bajo su responsabilidad, manifiesta su identidad y declara estar en posesión de la titulación necesaria para llevar a cabo el trabajo profesional en cuestión y no estar inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para el ejercicio de la profesión.
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva y justificativa, que ha de comprender la finalidad o el uso a que se pretendan destinar los lotes propuestos y su adecuación al planeamiento aplicable y al régimen legal de formación de parcelas y fincas
<input type="checkbox"/>	Proforma del documento público o privado que refleje la división de terrenos o la operación jurídica asimilada que se solicite.
<input type="checkbox"/>	Plano de situación de la finca que se pretende dividir, con indicación de su referencia registral y catastral, en su caso.
<input type="checkbox"/>	Plano parcelario de la finca mencionada, a escala adecuada y con base cartográfica topográfica, representativo de los lotes propuestos.
<input type="checkbox"/>	Superposición del plano parcelario sobre un plano de calificaciones urbanísticas.
<input type="checkbox"/>	Fichas descriptivas de los lotes resultantes, incluidas las relativas a los terrenos destinados a sistemas urbanísticos que tengan que ceder, si procede. Las fichas han de especificar los límites, cabida y la calificación urbanística de cada lote, así como su calidad de indivisible, si procede.
<input type="checkbox"/>	Informe de la consejería de agricultura si la segregación o división de fincas es en suelo rústico y las parcelas son inferiores a la unidad mínima de cultivo.
<input type="checkbox"/>	Documentos que acrediten indiciariamente la titularidad, por el solicitante, de las facultades jurídicas necesarias para la realización, sobre el suelo, vuelo o subsuelo, de las actuaciones o usos objeto de la solicitud y en su caso, autorización, mandato o habilitación por parte del tercero titular para el ejercicio de la facultad correspondiente (salvo que se suscriba la declaración responsable que figura más abajo).
<input type="checkbox"/>	Otras autorizaciones sectoriales que procedan, en su caso, sin perjuicio de su presentación posterior.
<input type="checkbox"/>	Justificante del ingreso de los derechos tributarios que correspondan.
<input type="checkbox"/>	Ficha Catastral.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN:

Por la presente se comunica que los documentos relacionados en el cuadro anterior y que se enumeran a continuación ya han sido presentados ante el Ayuntamiento de Teror_.

Descripción del documento:	Nº expediente:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA **Datos de Identificación**

El Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror de acuerdo con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal proporcionados serán incorporados al sistema de titularidad del Ayuntamiento de Teror_ con la finalidad de atender su consulta. En cumplimiento con la normativa vigente, el Ayuntamiento de la Villa de Teror informa que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos contenidos en la misma. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos en las finalidades mencionadas. Este Ayuntamiento informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que el Ayuntamiento de Teror se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a esta Administración a través de los Registros Oficiales. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. El envío de estos datos implica la aceptación de esta cláusula.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 342 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**, con los efectos y el alcance previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **ser titular del dominio o que poseo derecho suficiente para ejercer las actuaciones proyectadas sobre el suelo, subsuelo o vuelo afectados por la actuación** comprometiéndome a presentar la documentación acreditativa de tal condición en el supuesto de que sea solicitada.

TASAS Según Ordenanzas Fiscales.